



Rdo 68-081-4003-002-2019-00425-00

Pso SUCESIÓN

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que mediante correo electrónico de fecha 4 febrero de 2021 la parte actora sustituye poder y allegan correos de las partes, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en pdf allegado al correo electrónico, por una de las partes interesadas, el Juzgado Dispone:

RECONÓZCASE personería jurídica a la abogada ODALIS RAMOS SERPA como apoderada sustituta de la abogada DIANA CAROLINA NAVARRO BELTRAN representante de los Herederos SANDRA PATRICIA RAMOS LUNA y EDNA MILENA RAMOS LUNA en representación de su señor padre PEDRO PABLO RAMOS RUEDA hermano de la causante HERMIS AURORA RAMOS RUEDA.

TENGASE en cuenta los correos electrónicos presentados por la parte interesada para la diligencia de Audiencia de Inventarios y Avalúos programada para el 12 mayo de 2021.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.